

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por subasta, las obras comprendidas en el expediente 1.412/62 (conservación).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 2 de abril de 1962, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 141.2/62 (Conservación), cuya relación apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1962.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican.

Obra número 1. Albacete. C. N. 301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 266,500 a 280. Riego superficial.

A don Agustín Ruiz Alemán en la cantidad de 955.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.164.782,52 un coeficiente de adjudicación del 0,819895545.

Obra número 2. Albacete. C. N. 301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 307 a 314. Riego superficial y corrección de ondulaciones.

A don Agustín Ruiz Alemán en la cantidad de 745.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 921.773,30 un coeficiente de adjudicación del 0,809092647.

Obra número 3. Albacete. C. N. 322, de Córdoba a Valencia (sección de Albacete a Jaén), puntos kilométricos 38 a 53. Bacheo y riego.

A «Cubiertas y Tejados, S. A.» en la cantidad de pesetas 742.511,86, que produce en el presupuesto de contrata de 831.014,95 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,893500002.

Obra número 4. Albacete. C. N. 322, de Córdoba a Valencia (sección Cuenca a Albacete), puntos kilométricos 126 a 135. Bacheo y riego superficial.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.» en la cantidad de 779.010 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 956.405,82 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,814518255.

Obra número 5. Albacete. C. C. 3.214, de Alcaraz a La Almaria por Villarrobledo, puntos kilométricos 78 a 88. Bacheo y riego superficial.

A Ramón Torres Filoso en la cantidad de 988.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.067.931,58 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,925995652.

Obra número 6. Badajoz. C. N. 435, de Badajoz a Huelva, puntos kilométricos 28,275 a 79,010. Bacheo y sobrerriegos parciales.

A Manuel Martos Ontiveros en la cantidad de 873.991,43 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 873.991,43 un coeficiente de adjudicación del 1, al no causar baja alguna.

Obra número 7. Badajoz. C. C. 4311, de Zafra a Villanueva del Fresno, puntos kilométricos 30 a 40. Recargo de piedra.

A Luis Rajal García-Ocaña en la cantidad de 724.630,64 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 728.272 un coeficiente de adjudicación del 0,995.

Obra número 8. Badajoz. C. C. 420, de Villanueva de la Serena a Andújar (sección de Castuera a Guarena). Recargo de piedra, entre los puntos kilométricos 20 a 22,5.

A Amelio Romero Escudero en la cantidad de 534.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 539.907,46 un coeficiente de adjudicación del 0,989058384.

Obra número 9. Badajoz. C. C. 413, de Herrera del Duque a Santa Olalla (sección Venta de Culebrin a Castuera). Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 39,3 a 49.

A Servando González Becerra en la cantidad de 945.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 954.934,53 un coeficiente de adjudicación del 0,989596637.

Obra número 10. Badajoz. C. C. 413, de Herrera del Duque a Santa Olalla (sección Castuera a Navalplino). Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 52,7 a 62,7.

A Amelio Romero Escudero en la cantidad de 1.120.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.131.361,39 un coeficiente de adjudicación del 0,989957771.

Obra número 12. Badajoz. BA. 903, de Talavera la Real a la Albuera. Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 8,5 a 18,8.

A don Leandro García Castilla en la cantidad de pesetas 719.951,89, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 774.141,82 un coeficiente de adjudicación del 0,929999996.

Obra número 13. Badajoz. BA. 502, de ramal de la C. C. 521 a Villar del Rey. Recargo de piedra entre los puntos kilomé-

tricos 0 a 10,500 y reconstrucción de una obra de fábrica en el punto kilométrico 4,750.

A don Servando González Becerra en la cantidad de pesetas 704.134,93, que no produce coeficiente alguno de adjudicación por ser la misma cantidad que el presupuesto de contrata.

Obra número 14. Badajoz. BA. 212, de Oliva de la Frontera a Encinasola. Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 11,560 a 19,650.

A Tomás Rodríguez Martín en la cantidad de 600.607,83 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Obra número 16. Baleares. C. L. 71-11, de Inca a Santa Eulalia. Arreglo de blandones, recargo de piedra y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 18,250 a 23,250.

A Gabriel Lluïl Sastre en la cantidad de 1.192.478,70 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Obra número 18. Baleares. C. L. 71-22, de la Colonia a San Jordi a Pórrido Pedro. Recargo de piedra y riego entre los puntos kilométricos 20 a 24,130.

A Lorenzo Jaume Rossello en la cantidad de 863.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 863.880 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,998981340.

Obra número 27. Burgos. C. N. 122, de Zaragoza a Portugal por Zamora. Bacheo y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 271,200 a 277.

A «Sociedad Española de Contratas» en la cantidad de 624.113,26 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 631.784 ptas. un coeficiente de adjudicación del 0,987858603.

Obra número 28. Burgos. C. N. 234, de Sagunto a Burgos. Riego con cut-back entre los puntos kilométricos 459,300 a 469,300.

A «Sociedad Española de Contratas» en la cantidad de pesetas 718.112, que produce en el presupuesto de contrata de 786.140 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,913465794.

Obra número 29. Burgos. C. C. 111, de Aranda de Duero a Salas de los Infantes. Bacheo y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0,800 a 10.

A «Bilbaina de Firms Especiales, S. A.» en la cantidad de 788.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 792.481,10 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,994345480.

Obra número 30. Burgos. C. C. 111, de Aranda de Duero a Salas de los Infantes. Conservación del firme y capa de rodadura entre los puntos kilométricos 10 a 18,50.

A Julio Benito Benito en la cantidad de 800.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 800.152,17 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999809823.

Obra número 32. Burgos. C. C. 619, de Aranda de Duero a Palencia. Bacheo y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 26 a 35,600.

A «Sociedad Española de Contratas, S. A.» en la cantidad de 889.222,37 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 894.878,25 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,993679721.

Obra número 34. Córdoba. C. C. 420, de Villanueva de la Serena a Andújar (sección de Villanueva del Duque a la estación de Belalcázar), puntos kilométricos 18 a 21,5. Recargo de piedra y riego asfáltico.

A «Obras y Firms Especiales, S. A.» (OFESA) en la cantidad de 995.603,88 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Obra número 35. Cuenca. C. N. 420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca (sección Tarancón a Teruel). Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 140,100 a 149.

A Agustín López Iranzo en la cantidad de 998.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.194.781 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,835299523.

Obra número 36. Cuenca. C. C. 311, de San Clemente a Mollina del Palancar. Bacheo y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 a 20.

A Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 1.260.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.437.500 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,876521739.

Obra número 37. Cuenca. C. L. de Rosalén del Monte a la de Madrid a Valencia. Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 0 al 5,3 y 8,3 al 11,6.

A Antonio Sanz Verdúguez en la cantidad de 665.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 742.640,10 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,895453935.

Obra número 38. Cuenca. C. L. de Las Mesas a Cervera del Llano. Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 29 a 37.

A Eusebio García Moya en la cantidad de 489.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 552.662,40 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,884807795.

Obra número 39. Cuenca. C. C. 202, de Tarancón a Cala-

tayud por Priego (sección Carrascosa del Campo a Sacedón). Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 a 14.

A Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 743.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 946.335 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,785134228.

Obra número 40. Cuenca C. N. 320, de Albacete a Guadalajara por Cuenca (sección de Albaladejito a Guadalajara). Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 5 a 13.

A Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 431.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 552.000 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,780797101.

Obra número 41. Cuenca. C. C. 302, de Tembleque a Tarancón (sección Villamayor de Santiago a La Arnuña). Riego asfáltico entre los puntos kilométricos 20 a 34,500.

A Miguel Pardo Cárcel en la cantidad de 994.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.267.300 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,784344669.

Obra número 42. Cuenca. C. C. 200, de Tarancón a Guadalajara (sección Villamayor de Santiago a La Arnuña). Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 40,300 a 47.

A Adrián González García en la cantidad de 761.704 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 862.960 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,882664318.

Obra número 43. Cuenca. C. N. 400, de Toledo a Cuenca (sección Villatobas a Tarancón). Recargo de piedra entre los puntos kilométricos 2,245 a 8,165.

A Jesús Vereda Libroero en la cantidad de 590.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 673.900 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,875500816.

Se previene a los adjudicatarios que debido a lo que se dispone en la condición 1.3 del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la presente subasta, deberán acreditar en el plazo de treinta días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación la constitución de la fianza correspondiente en la Caja General de Depósitos.

Igualmente quedan obligados los citados adjudicatarios a suscribir dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha en que hayan acreditado la constitución de la fianza la correspondiente escritura pública de contrata ante el Notario que corresponda de la provincia en cuyo término se encuentren conclavadas las obras. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución se entiende a todos los efectos legales como notificación a los adjudicatarios.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, Vicente Morres.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el expediente número 141.6/62 de Conservación.

Autorizada esta Dirección General, por Orden ministerial de 14 de abril de 1962, para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el expediente 141.6/62 VS (Conservación), de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 2 de junio de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales (Edificio de los Nuevos Ministerios-Madrid), y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en el citado expediente, y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 12 de junio de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado, o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo en la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según proceda, y en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil, y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras, no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse a la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—1.867.